



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **46765 CD-100% SANTAFESINO** del diputado Martínez, por el cual se declara día festivo el 15 de junio de cada año como el Día del Brigadier General Don Estanislao López en toda la jurisdicción de la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Institúyase el 15 de junio de cada año como el "Día del Brigadier General Don Estanislao López", en conmemoración a la fecha de su fallecimiento.

ARTÍCULO 2 – Incorpórase a la currícula escolar primaria y secundaria el estudio de la vida, obra y legado del Brigadier General Don Estanislao López.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 6 de julio de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – MAHMUD.